

80
4

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
Secretaría de Desarrollo Institucional
MIT 8.91-380.003-5

RENOVADA

Guadalajara de Buga, 11 de febrero del 2019

Al contestar por favor cite estos datos:



Radicado No.: 201918000046251

Fecha radicación: 11/02/2019

Doctora
MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria
Juzgado Segundo Civil Municipal
Calle 23 No 29-09 Oficina 307
Palmira - Valle

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

Recibido por [Firma]

Fecha 11 MAR 2020 3:48 PM

Constante de 2 Folios

Asunto: Su oficio DE Radicación 2018-00678-00

Cordial saludo,

en atención a su orden judicial en contra de las señoras SANDRA LILIANA MARTÍNEZ LONDOÑO y PATRICIA CARDONA RAMÍREZ, me permito informarle que a la fecha no es posible hacer efectivo ya que las señoras en mención a la fecha tienen orden judicial las cuales las relaciono a continuación:

- SANDRA LULIANA MARTÍNEZ LONDOÑO, identificada con cedula de ciudadanía No 38,870,472, actualmente tiene embargo del Juzgado Segundo Civil Municipal a favor de el Banco Pichincha S.A.
- PATRICIA CARDONA RAMÍREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 29,951,259, en la actualidad tiene embargo del Juzgado Primero Civil Municipal a favor del señor Ramón Octavio Vergel Briceño.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se puede hacer efectiva la orden judicial; una vez termine el proceso se procederá a realizar la orden que el Jugado disponga.

Cordialmente,

Dr. JORGE HUMBERTO VÁSQUEZ RACINES
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

Proyectó: L.E.C.O

Carrera 13 No. 6 – 50, Tel: 2377000, Fax: 2377000 Ext. 1300, Guadalajara de Buga – Valle
Código Postal: 763041

Página web: www.guadalajaradebuga-valle.gov.co
e-mail: dinstitucional@guadalajaradebuga-valle.gov.co



Guadalajara de Buga, 10 de marzo del 2020

Al contestar por favor cite estos datos:

202018000033751

Radicado No.: *202018000033751*

Fecha radicado: 10-03-2020

Doctora
MARTHA LORENA CAMPO RUIZ
 Juzgado Segundo Civil Municipal
 Palacio de Justicia "Simón David Carrejo BEJARANO"
 Carrera 29 con Calle 23 Esquina
 Palmira - Valle

Cordial saludo.

Asunto: su oficio No 6234

En atención a su requerimiento de la referencia, adjunto nuevamente oficio mediante el cual se le da respuesta a la orden de embargo en radicación 2016-00678-00.

De la señora Juez

JAIME MONTOYA NARANJO
 Secretario de Desarrollo Institucional
 Alcaldía de Guadalajara de Buga

Proyectó: L E C O

Carrera 13 No. 6 – 50, Tel: 2377000, Fax: 2377000 Ext. 1300, Guadalajara de Buga - Valle

*Página web: www.guadalajaradebuga-valle.gov.co
 e-mail: dinstitucional@guadalajaradebuga-valle.gov.co*